

Año de la Promoción de la Industria Responsable del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000123-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 17 MAR 2014

VISTO: El Decreto Supremo N°009-2014-EF de fecha 15 de enero del 2014; Ley N° 29874-2012-EF de fecha 03 de junio 2012 Decreto Supremo N° 104-2012-EF de fecha 03 de julio 2012, Oficio N° 00000123-2014/GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de fecha 17 de marzo 2014; Resolución Ejecutiva Regional N°000125-2011/GOB.REG.TUMBES.P de fecha 23 de febrero 2011; Acta de Aprobación de la Escala Transitoria Mensualizada de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud del Gobierno Regional Tumbes; Informe N°027-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 26 de marzo 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Ley N° 29874-2012-EF de fecha 03 de junio 2012 se aprueba las medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE con el objeto de implementar medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través de los CAFAE la cual debe ser aprobada en forma conjunta por el Pliego y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) a nivel de cada Unidad Ejecutora. Así mismo mediante Decreto Supremo N° 104-2012-EF se aprueba una Escala Base de Incentivo que implementa la Ley N° 29874 estableciendo en su artículo 3° y 4° de la Ley N° 29874 que las entidades del Sector Público, comprendidas en su ámbito de aplicación, incorporan y suman al incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), las asignaciones de contenido económico, racionamiento o movilidad, mensual u ocasional, y otros beneficios económicos que se hagan efectivo a través del citado Comité y que son las que efectivamente percibe el personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que

"Año de la Promoción de la Industria Responsable del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0000123-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 27 MAR 2014

ocupa una plaza destinada a funciones administrativas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP)..., Disponiendo la aprobación de dicha escala en forma conjunta por el Pliego y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), a nivel de cada Unidad Ejecutora;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2014-EF de fecha 15 de enero del 2014 se aprueba la relación de entidades que se sujetan al proceso de conclusión del procedimiento previsto en la Ley N° 29874, que concluye con la aprobación de la Escala de Incentivo Único, fija plazos y dicta disposiciones necesarias para la mejor implementación de la Quincuagesima Disposición complementaria final de la Ley N° 30114;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000125-2011/GOB REG.TUMBES.P de fecha 23 de febrero 2011 se aprueba la Escala de Incentivos y Estímulos Laborales de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud sumando el incentivo laboral más la Alimentación y Apoyo Nutricional.

Que, mediante acta de trabajo suscrita por los representantes del CAFAE y representantes del Pliego del Gobierno Regional Tumbes se acordó aprobar la escala transitoria mensualizada en presencia del representante del Ministerio de Economía y Finanzas MEF;

Que, mediante Oficio N° 427-2014/GOB.REG.TUMBES-DRST-DR de fecha 17 de marzo 2014 la Dirección Regional de Salud remite el Acta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE aprobando la Escala Transitoria de Incentivo Laboral y alcanza Comparación de Escala Transitoria con la Escala Base; Cuadro de Escala Transitoria; Cuadro de Escala de Incentivo Único y Nomina del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 que percibe el Incentivo Laboral debidamente firmada por los miembros del CAFAE.

Que, mediante Informe N° 027-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP de fecha 26 de marzo 2014 la Sub Gerente de Desarrollo Institucional OPINA que habiéndose aprobado la Escala de Incentivo Laboral con Resolución Ejecutiva Regional N° 000125-2011 y en cumplimiento a la Ley N° 29874-2012-EF de fecha 03 de junio 2012, Decreto Supremo N° 104-2012-EF y el Decreto Supremo N° 009-2014-EF es necesario aprobar la Escala Transitoria Mensualizada de la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

00000123-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 27 MAR 2014

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la ,
Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia
Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia
General Regional.

Y en uso de atribuciones contenidas a la Presidencia
Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales
N° 28968 y la Ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA ESCALA
TRANSITORIA MENSUALIZADA de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud de
acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORIAS	ESCALA TRANSITORIA MENSUALIZADA
F-5	6,000.00
F-4	3,480.00
F-3	2,480.00
F-2	1,780.00
F-1	1,700.00
PROFESIONALES	1,680.00
TECNICOS	1,600.00
AUXILIARES	1,600.00

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente
Resolución a la Oficina Regional de Control Institucional, Dirección Regional de
Salud, Comité de Administración de Asistencia y Estimulo CAFAE de la DISA y el
CAFAE de la Unidad Ejecutora 001 Sede, Gerencia Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese, Comuníquese, Cumplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Viñas Díez
PRESIDENTE REGIONAL